



NOTA ACLARATORIA

EXpte. 2024/ETHC00005/00000040E.

Con el fin de evitar errores en la licitación del expediente arriba indicado se modifican el siguiente aspecto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACION

DONDE DICE:

Pluralidad de Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente

Criterio 1

Definición del Criterio y ponderación/puntuación máxima

% de descuento sobre los artículos del tarifario del PPT / 90 puntos

Modo de acreditación

El descuento se obtendrá del Anexo III (PROPOSICION ECONÓMICA).

Fórmula

$90 * (D0/Dref)$

DEBE DECIR:

Pluralidad de Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente

Criterio 1

Definición del Criterio y ponderación/puntuación máxima

% de descuento sobre los artículos del tarifario del PPT / 90 puntos

Modo de acreditación

El descuento se obtendrá del Anexo III (PROPOSICION ECONÓMICA).

Fórmula

$90 * (D0/Dref)$

Donde:

D0 es el descuento total a aplicar sobre los precios individuales recogidos en el PPT.

El descuento ofertado (D0) será múltiplo de 0,5. Si alguna oferta establece un descuento total no múltiplo de 0,5, se tomará a efectos de puntuación el múltiplo directamente inferior.

El Dref (descuento de referencia) se fija en el 70 %. Se admiten descuentos superiores sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sobre ofertas anormales.

La oferta que no presente ningún descuento recibirá 0 puntos.

Córdoba, a 23 de julio de 2024

Jefe interino Habilitación General PCMVR 2

Oscar Molina Luján